



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 11/2016

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación Primaria, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas.-

FECHA: 31 de Agosto de 2016.-

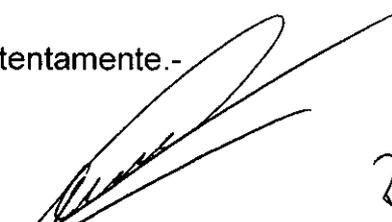
ASUNTO: Resolución N° 2618/16 C.G.E. y su modificatoria N° 2860/16 C.G.E. – Recategorización de Escuelas de Educación Primaria.-

En el marco de lo establecido en los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 2860/16 C.G.E., y considerando la continuidad pedagógica de los alumnos del Nivel Primario de nuestro sistema educativo, se comunica que **a partir del 1° de septiembre de 2016 solo se deberán iniciar los trámites administrativos**, en formato papel, no en el Sistema S.A.G.E., relacionados con la recategorización de los establecimientos educativos comprendidos en la citada norma legal, los que deberán ser elevados a la Dirección de Nivel.-

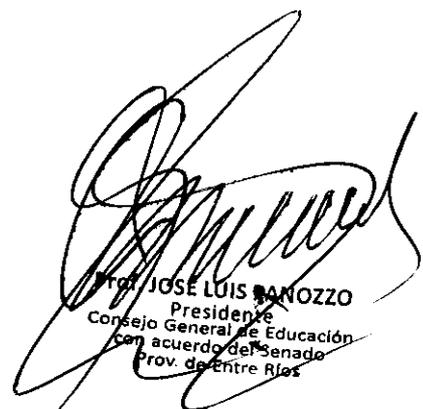
Se informa además que la Toma de Posesión resultante de lo dispuesto en la mencionada Resolución, se hará efectiva a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2017. Las modificaciones en el Sistema S.A.G.E. solamente las realizará la Coordinación de Informática y Sistemas del C.G.E. a partir de la fecha consignada en el presente párrafo.-

Atentamente.-


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS MANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos